

**Acta de la sesión extraordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 19:06 (diecinueve horas con seis minutos) del día 27 del mes de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet".** - - - - -

**Licenciado Armando López Ramírez:** Buenas noches. Me permito saludar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento a quienes saludo con mucho respeto y con mucho gusto. Saludo también a los ciudadanos que nos están viendo por las plataformas digitales, así como a los medios de comunicación que amablemente nos hacen favor de estar al pendiente de transmitir estas sesiones a la población. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Con su venia señor Presidente. Buenas noches a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Armando López Ramírez, Presidente Municipal Interino; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Antonio Rangel Zúñiga; Licenciada Virginia Hernández Marín; C. Ricardo Carlos Rodríguez Ojeda; Monserrat del Rocío Villagómez López; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. **Así mismo señor Presidente, le informo que la Licenciada Ana Bertha Melo González, ha enviado un oficio justificando su inasistencia a esta sesión extraordinaria.** - - - - -

**Licenciado Armando López Ramírez:** Muchas gracias señor Secretario, le

pido continuar con el punto número dos del orden del día, que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.

----- **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Presentación de la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Interino Armando López Ramírez, con fundamento en los artículos 300, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato establezca medidas extraordinarias para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se expendan y sirvan bebidas embriagantes, con motivo de la jornada electoral que se efectuará el 6 de junio de 2021. 4. Clausura de la Sesión.** -----

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que me permito consultarles si es de aprobarse la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Tanto la dispensa de la lectura, como el orden del día han sido aprobados de manera unánime señor Presidente.-----

**Licenciado Armando López Ramírez:** Muchas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable.-----

----- **3. Presentación de la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Interino Armando López Ramírez, con fundamento en los artículos 300, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato establezca medidas extraordinarias para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se expendan y sirvan bebidas embriagantes, con motivo de la jornada electoral que se efectuará el 6 de junio de 2021.** -----

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Siguiendo sus instrucciones señor Presidente, el siguiente punto, corresponde a la presentación de la propuesta

de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Interino Armando López Ramírez, con fundamento en los artículos 300 párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato establezca medidas extraordinarias para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se expendan y sirvan bebidas embriagantes, con motivo de la jornada electoral que se efectuará el 6 de junio de 2021. - - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** Quisiera hacer uso de la voz señor Secretario si me lo permite. - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Adelante señora regidora, tiene el uso de la voz y posteriormente la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** Compañeros, les agradezco muchísimo la oportunidad de tener la representación como Presidenta de la Comisión de Turismo de todo el sector, ya que somos los receptores del turismo y además anfitriones y que sabemos que este próximo 6 de junio es un día muy importante porque se llevan unas elecciones muy competidas con muchos candidatos y que de alguna manera Guanajuato capital ha sido ejemplo de la conducta de toda esta competencia electoral en donde se han hecho con respeto, los debates se han hecho con respeto y prueba de ello es que aquí somos un municipio tranquilo y no han sucedido acontecimientos negativos como en otros municipios, por ello, me atrevo a decir que el espíritu de la propuesta y la convocatoria que tenemos del Instituto Estatal Electoral, es ser cuidadosos entre la reserva del consumo de bebidas alcohólicas dentro de las ciudades; pero hoy Guanajuato vive una circunstancia diferente, somos un municipio en el que recibimos más del veinticuatro por ciento de turistas extranjeros y en donde recibimos turistas de todo México y la pandemia nos ocasionó y nos ha dejado estragos económicos inconmensurables, pérdidas de millones de pesos a nuestro país, a nuestro estado y a nuestra ciudad, a más de un año de que esta crisis global empezara, todavía nos vemos imposibilitados de regresar a la normalidad y que las personas que laboran en este sector no sean afectadas económicamente. El municipio de Guanajuato en lo particular ha sido fuertemente afectado por esta situación ya que tiene una vocación netamente turística como lo dije, arraigada desde varios hace años a

ese sector como su principal motor en la economía, siendo la fuente de más de siete mil empleos directos e indirectos, formales e informales. Como es de conocimiento público, todos los fines de semana son los días donde tenemos mayor número de visitantes, y por eso, que debemos ser empáticos con todos los empresarios, negocios y personal, con la económica informal y formal y no podemos ahorcar aún más y restringir la venta de bebidas alcohólicas en un día de mayor afluencia de clientes. Pero no por eso vamos a faltar al respeto ni a violentar las disposiciones electorales. Mi propuesta es: Con fundamento en los artículos 16 fracción VII, 85 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato y 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; propongo al Pleno del Ayuntamiento la presente reserva a efecto de modificar el horario de restricción. La propuesta original que hace el ejecutivo municipal a diferencia de mi propuesta, solo son seis horas de diferencia, pero eso, generaría de alguna manera otra dinámica turística distinta, entonces, los horarios de rescisión de venta de bebidas alcohólicas modificando el artículo 2 del acuerdo propuesto por el ejecutivo municipal, la propuesta sería: Que la venta de bebidas alcohólicas se suspendiera el día 5 de junio a las 23:59 horas y durara hasta el día 6 de junio a las 23:59 horas para así estar las veinticuatro horas del día del proceso electoral manteniendo a la sociedad en sobriedad ilimitada en cuanto a bebidas alcohólicas, por lo tanto, propongo que quedara como sigue mi propuesta: Los establecimientos con licencias reguladas por la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, asentados en este municipio de Guanajuato o en cualquiera de sus comunidades, no podrán enajenar, expender o servir bebidas embriagantes no importa los grados que contengan, a partir de las 23:59 horas del 5 de junio y hasta las 23:59 horas del 6 junio del 2021. Esa es mi reserva para consideración de todo el Pleno y no afectar tanto a los prestadores, los únicos que afectaría sería a los restaurantes bar que normalmente tienen horario hasta las once o doce de la noche y los demás negocios como antros, esos tendrían que estar cerrados, lo pongo a consideración del Pleno y estoy lista para escuchar sus contrapropuestas. - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señora regidora, anotamos su reserva y en su momento la someteremos a votación. A continuación cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla

Rangel. - - - - -

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Buenas tardes, agradezco el uso de la voz y saludo con gusto a mis compañeras y compañeros de cabildo, así como al público y medios de comunicación que nos acompañan. El día de hoy me permito tomar la palabra para formular una reserva al presente punto, ello, con fundamento en los artículos 16, fracción VII, 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato y 79, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los siguientes términos. Fomentar el desarrollo económico de nuestra ciudad, así como incentivar y proteger al turismo que visita la capital, hoy más que nunca se ha convertido en una prioridad para este Ayuntamiento; la administración pública municipal ha sido sensible y comprende la situación que las y los empresarios de nuestra ciudad atraviesan a consecuencia de la contingencia sanitaria; y en dicho sentido, es que hoy solicitamos el apoyo y comprensión de nuestras amigas y amigos empresarios, el único objeto de este punto es garantizar las condiciones óptimas para que la ciudadanía acuda a emitir su voto de manera libre y pacífica el próximo domingo 06 de junio del presente año. Hay que tener claro que la medida que hoy discutimos y que de fondo tiene que ver con la regulación del horario de servicio de todos aquellos establecimientos de la ciudad en donde se expendan bebidas alcohólicas, es una potestad que los ordenamientos electorales nos otorgan como Ayuntamiento, es decir, en nuestra calidad de autoridades, tenemos la responsabilidad legal y social de establecer la medida más conveniente para garantizar la civilidad y tranquilidad política durante la jornada electoral. No es un secreto que el consumo de bebidas alcohólicas en nuestra ciudad representa una de las principales actividades económicas del sector turismo, sin embargo, las consecuencias sociales de dicha actividad constituyen factores de riesgo para la seguridad, la salud y el orden público, produciendo conductas antisociales que podemos evitar estando en vísperas electorales. Por lo anteriormente expuesto, no comparto el criterio de mi compañera de cabildo en cuanto a la restricción para enajenar, expender o servir bebidas embriagantes desde las 23:59 horas del 5 de junio y hasta las 23:59 horas del 6 junio del 2021, pues la sola medida en sus términos fomenta al consumo y pareciera que restamos importancia a la jornada electoral, por tales motivos,

manifiesto mi respaldo total al punto de acuerdo que nos propone nuestro Presidente Municipal Interino; y en todo caso, si es la voluntad del Ayuntamiento modificarlo, me permito presentar la siguiente reserva. Someto a consideración del cuerpo edilicio la siguiente reserva, en los términos que se exponen a continuación: Dice: *"Artículo 1. Los establecimientos con licencias reguladas por la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, asentados o en tránsito en el municipio de Guanajuato, cualquiera que sea su giro, no podrán enajenar, expender o servir bebidas embriagantes, con cualquier graduación alcohólica, a partir de las 18:00 horas del 5 de junio y hasta las 23:59 horas del 6 junio del 2021.* Debe decir: *"Artículo 1. Los establecimientos con licencias reguladas por la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, asentados o en tránsito en el municipio de Guanajuato, cualquiera que sea su giro, no podrán enajenar, expender o servir bebidas embriagantes, con cualquier graduación alcohólica, a partir de las 20:00 horas del 5 de junio y hasta las 23:59 horas del 6 junio del 2021.* Son sinónimos de fiesta y alegría y en ese sentido, festejemos juntos nuestra democracia de manera responsable. Muchas Gracias. - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias señora Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Cedo el uso de la palabra al Sindico José Luis Vega Godínez.- - - - -

**Licenciado José Luis Vega Godínez:** Para solicitarle al Pleno que entre las opciones de votación que tiene el día de hoy, se retire del punto de acuerdo la palabra embriagante y sea sustituida por el término legal alcohólica, porque si bien el alcohol tiene como potencial embriagar, no es una condición necesaria que deba ocurrir y la palabra adecuada que tenemos que usar, es la de la terminología legal. Me preocupa y entiendo la posición de la regidora Karen Burstein Campos, que está enfocada mucho más a la atención al turismo, me parece que la ciudad sí debe de ofrecer a sus turistas en su integridad los servicios con los que contamos de ahí que un poco para mediar lo que establece el punto de acuerdo en la actualidad y lo que pudiera establecer, propondría incluir un artículo 2 y el 2 convertirlo en artículo 3, en el artículo 2 básicamente diría: Quedan exceptuadas de esta medida las instalaciones y los establecimientos que tengan vigente su inscripción en el registro estatal o en

el registro nacional de turismo. Es cuánto señor Secretario.- - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muchas gracias Sindico José Luis Vega Godínez. Haremos las primeras precisiones que atinadamente nos comenta y atendemos esta solicitud que usted hace. Adelante señora Karen, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** Muchísimas gracias señor síndico, creo que tuvo una visión integral y de manera transversal de todo lo que es el desarrollo turístico de la ciudad, creo que ese es un fundamento muy válido, yo creo que sí, darle la instrucción a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, ese va a ser el criterio y yo sí estoy a favor de la fiesta democrática, lo aplaudo, lo festejo y toda mi cooperación hacia eso y creo que ese criterio en donde todos los prestadores de servicio que tengan su registro de atención al turismo y que es a través de la Dirección de Turismo, están de alguna manera solventando esa oportunidad de ampliación de horario y me sumo a la propuesta del Síndico José Luis Vega Godínez y agradezco también la propuesta de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel y lo dejo a consideración del Pleno como gusten que quede, me sumo a ello. - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Muy bien Regidora Karen. Como hemos visto, tenemos dos reservas con horarios diferentes, la de la Regidora Karen Burstein Campos y la de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, así como las adecuaciones que atinadamente nos hace el señor Síndico José Luis Vega Godínez en las cuestiones de forma del dictamen que se presenta y si el señor Presidente Municipal así me lo instruye, podemos someter a votación en lo general el dictamen que él propone y en este momento sometemos a votación la reserva que hace el señor Síndico José Luis Vega Godínez y hacemos la votación en este mismo acto, de las reservas de las regidoras Karen Burstein Campos y la de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Licenciado Armando López Ramírez:** Efectivamente señor Secretario, le pido recabar la votación en lo general y al mismo tiempo en lo particular de cada una de las tres reservas que tenemos. - - - - -

**Contadora María Elena Castro Cerrillo:** Señor Secretario, ¿va a ver dos reservas o tres reservas?, ya no entendí si Karen sacó su reserva. - - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** No, mi reserva está implícita con la del Síndico José Luis Vega Godínez, el horario se respeta siempre y cuando los

prestadores de servicio, por ejemplo, el espíritu del síndico es evitar el consumo de bebidas alcohólicas en la zona sur, en toda la parte de las comunidades rurales y en todas las zonas que pueda generar un conflicto, entonces, la propuesta yo la entiendo así, es respetar el horario para que a partir de las 23:59 horas del día 5 de junio, siempre y cuando los prestadores demuestren que tienen su registro como prestadores hacia el turismo, creo que quedaría implícito la del síndico con mi horario y también una segunda sería la reserva propuesta por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, con el horario de las 20:00 horas en lugar de las 18:00 horas, no sé si estoy en lo correcto, que me corrija el Secretario. - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Me gustaría que el síndico nos explicara un poquito para ver si es la esencia de su comentario señora regidora Karen Burstein Campos, en virtud del horario. - - - - -

**Licenciado José Luis Vega Godínez:** Me explico. Yo creo que la prohibición de vender bebidas alcohólicas debe limitarse al día de la jornada electoral que empieza a las 24.00 horas del día 5 de junio, también creo, que el día domingo, el mismísimo día de la jornada electoral, todos los prestadores de servicios turísticos que tienen vigente su registro en el registro estatal de turismo o en el registro nacional de turismo, pueden seguir enajenando bebidas alcohólicas. Se trata básicamente de que hoteles, restaurantes grandes, etcétera, etcétera, no dejen de prestar servicios a sus comensales o clientes, ese es el sentido de mi reserva, por eso, habría venta de bebidas alcohólicas inclusive el domingo en aquellos establecimientos que cuentan con su registro estatal de turismo o con su registro nacional de turismo vigente. - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Señora regidora Karen Burstein Campos, nada más para clarificar, ¿usted se sumaría al cien por ciento a la reserva del señor síndico? - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** Me sumo a ese mismo criterio que está usando San Miguel de Allende y León, Gto. - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Para clarificar al Pleno, tenemos dos reservas la que la señora Karen Burstein Campos y el señor Síndico José Luis Vega Godínez manifiestan y la reserva de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Contadora María Elena Castro Cerrillo:** ¿Entonces nada más quedaron dos

reservas verdad? - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Así es señora síndica. Señor Presidente, procedemos entonces a recabar la votación respectiva en este punto. Por lo que me permito preguntar a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea si están a favor en lo general de la propuesta del señor Presidente Municipal y en lo particular de la reserva propuesta por la señora Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, así como la reserva de la Regidora Karen Burstein Campos, si están por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

**Licenciado Armando López Ramírez:** Gracias señor Secretario, obviamente mi voto en lo general es a favor y yo entiendo claramente el tema de la vocación turística de la ciudad y el tema de la reactivación económica y tan lo entiendo que mi voto sería para la reserva de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, que es la que está en un punto medio de las 18:00 horas a las 12.00 horas, con aras de la reactivación económica del sector turístico. - - - - -

**Contadora María Elena Castro Cerrillo:** Mi voto es lo general es a favor de la propuesta del señor Presidente Municipal y en lo particular a favor de la propuesta de la Regidora Karen Burstein Campos y el señor Síndico José Luis Vega Godínez. - - - - -

**Síndico José Luis Vega Godínez:** A favor en lo general y en lo particular a favor de que el horario comience o comprenda solo el día de la jornada electoral y de que se agregue un artículo que exceptúe de esta obligación a quienes cuenten con registro estatal o registro nacional de turismo vigente. -

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel:** A favor en lo general y a favor de la reserva que yo presenté. - - - - -

**C. Antonio Rangel Zúñiga:** A favor en lo general y en lo particular con la reserva de la Regidora Karen Burstein Campos y el señor Síndico José Luis Vega Godínez. - - - - -

**Licenciada Virginia Hernández Marín:** A favor en lo general del acuerdo presentado por el Presidente Municipal y en lo particular con la reserva presentada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**C. Ricardo Carlos Rodríguez Ojeda:** A favor en lo general de la propuesta presentada por el Presidente Municipal y en lo particular con la reserva presentada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Monserrat del Rocío Villagómez López:** A favor en lo general del acuerdo presentado por el Presidente Municipal y en lo particular con la reserva presentada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** A favor en lo general y en lo particular con la reserva del señor Síndico José Luis Vega Godínez y su servidora. -

**Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso:** A favor en lo general y en lo particular con la reserva del señor Síndico José Luis Vega Godínez y la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna:** A favor de la propuesta en lo general y en lo particular con la reserva presentada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Licenciada María Esther Garza Moreno:** A favor en lo general del acuerdo presentado por el señor Presidente Municipal y en lo particular con la reserva presentada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Contador Alejandro García Sánchez:** A favor en lo general del acuerdo presentado por el señor Presidente Municipal y en lo particular con la reserva presentada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Señor Presidente, le informo que en lo general la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos y en lo particular, se recabaron 8 votos a favor de la reserva que presentó la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel y 5 votos a favor de la reserva presentada por la Regidora Karen Burstein Campos y el señor Síndico José Luis Vega Godínez. Por tal motivo, no tenemos los 10 votos que nos señala la ley para aprobar la reserva. - - - - -

**Licenciado Armando López Ramírez:** ¿Entiendo entonces, que se queda el acuerdo original? - - - - -

**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Así es señor Presidente. Una vez agotado el punto del orden del día, le corresponde llevar a cabo la clausura de esta sesión extraordinaria. - - - - -

- - - - - **4. Clausura de la sesión.** - - - - -

**Licenciado Armando López Ramírez:** Muchas gracias Secretario. Agradezco a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento el ejercicio celebrado el día de hoy en esta sesión. Por lo tanto, damos por clausurada esta sesión

extraordinaria número 19 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 19:40 (diecinueve horas con cuarenta minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - -

**Presidente Municipal Interino**

**Licenciado Armando López Ramírez**

**Síndicos:**

**Contadora María Elena Castro Cerrillo**

**Licenciado José Luis Vega Godínez**

**Regidores:**

**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel**

**C. Antonio Rangel Zúñiga**

**Licenciada Virginia Hernández Marín**

**C. Ricardo Carlos Rodríguez Ojeda**

**Monserrat del Rocío Villagómez López**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso**

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna**

**Licenciada María Esther Garza Moreno**

**Contador Alejandro García Sánchez**

**Doctor Héctor Enrique Corona León**

**Secretario del Honorable Ayuntamiento.**